



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a. ANDRÉS NAVARRO MORALES, diputado del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su debate ante el Pleno de la Cámara.

Madrid, 22 de ENERO de 2024



EL PORTAVOZ



EL DIPUTADO



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía es un factor fundamental para el crecimiento económico de nuestras sociedades, para el desarrollo y sostenimiento del Estado de Bienestar, y para la competitividad de nuestras empresas. Se ha demostrado sobradamente, tanto en la Academia como en la práctica socioeconómica mundial, que hay una relación directa entre la capacidad de generación, transporte y distribución de energía a precios razonables y la pujanza de una economía. Por lo tanto, la planificación del sistema eléctrico es una de las mayores prioridades económicas del Estado.

Como se establece en el artículo 4 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, la planificación eléctrica tiene por objeto *"prever las necesidades del sistema eléctrico para garantizar el suministro de energía a largo plazo, así como definir las necesidades de inversión en nuevas instalaciones de transporte de energía eléctrica, todo ello bajo los principios de transparencia y de mínimo coste para el conjunto del sistema"*. Esta labor se realiza por la Administración General del Estado, con la participación de las Comunidades Autónomas, requiere el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y trámite de audiencia. Se somete al Congreso de los Diputados y abarca periodos de seis años, requiriendo, durante dicho periodo, un trámite de evaluación estratégica.

La actual planificación vigente de la red de transporte de energía eléctrica está contenida en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 (B.O.E. de 19 de abril de 2022).

El mecanismo aquí descrito supone plazos de elaboración y aprobación largos (en el entorno del año y medio, casi dos) y un horizonte de seis años, por lo que en muchas ocasiones la planificación no tiene la flexibilidad idónea para reaccionar con la velocidad necesaria a las nuevas necesidades de la economía o a las circunstancias energéticas de los mercados. Este desfase es especialmente evidente en la última planificación aprobada, tanto si consideramos las modificaciones de precios, los objetivos de descarbonización nacionales, o los nuevos negocios de alta demanda que van surgiendo a raíz del cada vez mayor peso de la "economía del conocimiento" y las redes digitales, como sucede con los Centros de Procesos de Datos.

Para corregir estas desviaciones, la normativa prevé la posibilidad de realizar con carácter excepcional, (por acuerdo del Consejo de Ministros, previo trámite de audiencia, informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de las Comunidades Autónomas y oído el operador del sistema), modificaciones de los aspectos puntuales (MAP) de los planes de desarrollo.

El Gobierno de la Nación abrió un procedimiento MAP en diciembre del 22, al que la Comunidad de Madrid presentó una veintena de propuestas de actuación por parte de las empresas distribuidoras que abarcaban casi 80 proyectos de diversa naturaleza, entre los que destacaban los destinados a la creación de Centros de Datos.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La Comunidad de Madrid ha hecho una fuerte apuesta por la digitalización y somos actualmente el nodo digital del sur de Europa. Con esta decisión se están paralizando 59 iniciativas de instalación de CPDs, limitando así el desarrollo de la conectividad, modelos más intensivos en el uso de datos, usos de metaverso, 5G, internet industrial, o el uso de la inteligencia artificial. De esta forma, Pedro Sánchez no solo pone en riesgo las inversiones en la región, está relegando a España a un segundo plano en Europa en un sector de crecimiento y alto valor añadido y contradice la Agenda Digital 2026 aprobada por su propio gobierno.

Según el informe más reciente de SpainDC, se proyecta que la industria de centros de datos atraerá aproximadamente 8.000 millones de euros en inversión directa a España hasta 2026. Este pronóstico implica un incremento seis veces mayor de la potencia instalada actual, con un impacto considerable en el Producto Interior Bruto (PIB) estimado en alrededor de 60.000 millones de euros. Siendo la Comunidad de Madrid el principal foco de interés de esas inversiones.

Los proyectos tenían el objetivo general y común de desarrollar la infraestructura eléctrica necesaria para poder tener acceso a más de 2.947 megavatios (MW), lo que permitiría promover nuevas instalaciones que alimentarían importantes proyectos industriales y urbanísticos de la región.

El pasado 18 de diciembre, prácticamente un año después de haberse abierto el plazo para la remisión de propuestas de modificación al Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico, la Comunidad de Madrid recibía la la propuesta de Modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, en las que no figuraba ninguna de las propuestas del organismo madrileño, y la única actuación contemplada para su territorio era una en la subestación de Algete de 220 kV, que, según se justificaba en el documento, tiene como finalidad la atención en la zona centro (Madrid y Castilla-La Mancha) *"donde han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética"*.

La Comunidad de Madrid ha reaccionado a dicho escrito con otro de alegaciones, en el que se solicita que se atiendan las propuestas de la Comunidad de Madrid, rechazadas además sin ninguna explicación motivada, más allá de un texto genérico:

"Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía conllevan la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica."

No podemos más que estar totalmente de acuerdo con lo expuesto entre comillas, pero en ningún caso constituye una justificación para rechazar la posibilidad de llevar electricidad a proyectos que la necesitan para crear riqueza y bienestar en Madrid. Al contrario, debiera ser una justificación para aceptar esas propuestas y redoblar los esfuerzos.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Sabemos que la capacidad de generación de energía eléctrica instalada en España no es el problema. Generamos muchísima más energía de la que consumimos. La cuestión es transportar y distribuir esa energía a toda aquella zona que pueda utilizarla en proyectos de valor añadido, que generen puestos de trabajo, fortalezcan nuestra red sanitaria, educativa, de atención y cuidado al dependiente. En definitiva, refuercen el estado de bienestar.

La intención de la Comunidad de Madrid no es la de señalar agravios frente a otras Comunidades Autónomas, ni comparar lo que se da a unas y otras. La intención de la Comunidad de Madrid es que la planificación de la red de transporte pueda atender, con inmediatez, a todos aquellos proyectos industriales que se presenten, porque generan riqueza y redundan en el beneficio de todos, independientemente de la Comunidad autónoma que los proponga.

No parece complicado, teniendo en cuenta las actuales magnitudes de gasto público del gobierno de la Nación, que la propuesta de Modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, actualmente presupuestada por el Gobierno en 321 millones de €, pudiera incrementarse y ampliarse, acogiendo, entre otros que se hubieran rechazado, las propuestas presentadas por la Comunidad de Madrid.

La propia página web del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica afirma que: *"El Gobierno, asimismo, ha previsto una partida de 931 millones para financiar parcialmente el coste de actuaciones incluidas en la Planificación con cargo a la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Inversión 14 del Componente 31, ligado a los fondos REPowerEU), aprobada por la Comisión Europea el pasado mes de octubre"*. Por lo tanto, el Gobierno de la Nación dispone de 600 millones de € adicionales para financiar actuaciones

Adicionalmente, desde la Comunidad de Madrid también se le podrían facilitar sugerencias para obtener fondos adicionales que dedicar a esta materia sin que se hiciese necesaria ninguna subida de impuestos o tasas, y ni mucho menos los propios del sistema eléctrico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Continuar defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito energético, fomentando que dispongan de una red eléctrica que permita el crecimiento y el desarrollo de la región en todo momento.
- Que inste, a su vez, al Gobierno de España a:
 - Rectificar la propuesta de Modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, incluyendo en ella las propuestas aportadas por la Comunidad de Madrid, y dotándola, en su caso, de mayores recursos económicos para su ejecución.
 - Proponer cambios en el sistema de Modificación, para que sea más flexible y dinámica y que los planes económicos, industriales y urbanísticos no tengan que esperar años a que se atiendan sus necesidades de desarrollo de red eléctrica, dentro de los lógicos límites del sistema.
 - Mejorar también en la transparencia y claridad de la evaluación de las propuestas y su justificación, así como procurar maximizar la cantidad de las aprobadas.